



**ALTAMIRA** 

Queridos compañero, como ya conocéis hace unos días **hemos firmado el nuevo Acuerdo Colectivo sobre jornada** . Dicho acuerdo supone un avance respecto al anterior, destacando la mejora en dos puntos que benefician a la mayoría de la plantilla:

- **24 días LABORALES de vacaciones**
- **4 días de permiso retribuido, de libre disposición.**

Pese al avance conseguido, **NO** podemos estar **TOTALMENTE SATISFECHOS** con el nuevo acuerdo, al no contemplarse la ampliación de la jornada intensiva de verano **planteada y defendida por FITC** en **solitario**

Las negociaciones coincidieron con la puesta en conocimiento del pobre resultado de la encuesta de clima laboral. Tras dicho resultado, esperábamos más implicación por parte de la empresa, y por supuesto el apoyo de CCOO en este punto de extender la jornada intensiva de verano, con el que **no hemos contado.**

**La empresa**, ha perdido la oportunidad de ser consecuente con su defensa pública y reiterada de la conciliación laboral, al no acceder a nuestra propuesta de extender la jornada intensiva de verano.

Igualmente , en cuanto a la ayuda alimenticia en las Territoriales, **NADA SE HA NEGOCIADO** al ser un acuerdo de Jornada. De lo que tratamos, **exclusivamente por FITC**, fue valorar medidas que no perjudiquen a los compañeros en su jornada por tener dos horas para comer. **YA CONOCEIS que conseguir la igualdad entre todas las territoriales, en condiciones laborales, es objetivo prioritario de FITC, y especialmente en el tema de la AYUDA ALIMENTICIA.**

Tal y como hemos comunicado a nuestros cada vez MAS AFILIADOS (**GRACIAS!!!** 😊), para el próximo año ya tenemos AGENDA:

- 1) Velar por el cumplimiento de los horarios y su flexibilidad.
- 2) La implantación del Teletrabajo en los departamentos en que sea posible, como medida de CONCILIACION REAL.
- 3) Seguimiento y vigilancia en la Gestión de la cartera Sareb: Objetivos, respeto al horario y funcionamiento de “las medidas adoptadas”
- 4) Seguir apoyando las prejubilaciones como herramienta para dimensionar la plantilla en Recuperaciones, velando por la voluntariedad y el cumplimiento de las condiciones ya fijadas en las anteriores salidas.
- 5) Abordar con RRHH de Altamira, para los ex empleados de Banca, la posibilidad de llegar a un acuerdo colectivo en la línea del firmado por Santander, para el abono de los derechos pasivos derivados de beneficios sociales. Ya hemos solicitado reunión, junto a CCOO, que tenemos agendada en este mes de enero.

Os animamos a que nos hagáis partícipes de vuestras necesidades, ideas, y críticas, juntos podremos mejorar y avanzar en las cosas del día a día que, en definitiva, es lo que importa.

Gracias por vuestro apoyo.

**SECCION SINDICAL FITC ALTAMIRA**

Email: LD FITC SECCION SINDICAL ALTAMIRA